

CIRCULAR INTERNA N° 002 DE 2026
25 de junio de 2026

PARA: COLABORADORES DE COOVIG C.T.A

DE: GERENCIA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN PARA OBJECIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

Estimados colaboradores, reciban un cordial y atento saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, COOVIG C.T.A se permite informar a todos los trabajadores vinculados mediante contrato laboral, que el Reglamento Interno de Trabajo ha sido debidamente publicado en las carteleras de cada una de las sedes de la organización y en la página web de la organización. www.coovig.com

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente circular, se podrán formular por escrito las observaciones que consideren pertinentes respecto del contenido del Reglamento Interno de Trabajo, cuando estimen que alguna de sus disposiciones contraviene los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo. Las observaciones y reclamaciones serán recibidas al correo electrónico juridica@coovig.com o en cada una de las oficinas de la organización mediante comunicación escrita que podrá ser radicada en secretaría.

El Reglamento Interno de Trabajo constituye el instrumento mediante el cual se establecen las condiciones generales que regulan las relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores, incluyendo los derechos, obligaciones, prohibiciones, procedimientos disciplinarios, medidas de prevención y demás disposiciones aplicables conforme a la legislación laboral. El documento referido fue actualizado conforme a lo señalado en la ley 2466 de 2025, "Reforma laboral".

Se invita a todos los colaboradores a consultar el documento, conocer su contenido y presentar las observaciones que consideren pertinentes sustentadas en los artículos señalados.

Agradezco su atención.

Atentamente;



JOSÉ LUIS GARCÍA
GERENTE

Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
Lote N° 8 Sector Mensuli
607 6654660 - 607 6654636

Sucursal Barranquilla
Calle 69 F # 41 - 155
605 3392828

Sucursal Bogotá
Avenida Carrera 72 # 55 - 74
601 4774666

Sucursal Riohacha
Calle 14 # 19-70
605 7273424

CoovigCTAOficial
@coovigcta
www.coovig.com





CONSULTE EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR



🏠 Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
📍 Lote N° 8 Sector Mensuli
☎ 607 6654660 - 607 6654636

🏠 Sucursal Barranquilla
📍 Calle 69 F # 41 - 155
☎ 605 3392828

🏠 Sucursal Bogotá
📍 Avenida Carrera 72 # 55 - 74
☎ 601 4774666

🏠 Sucursal Riohacha
📍 Calle 14 # 19-70
☎ 605 7273424

📘 CoovigCTAOficial
📷 @coovigcta
🌐 www.coovig.com

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019